# PROGRAMA PARA LA EDUCACIÓN DE LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

## P.E.S.C.C.

PESCC

*Programa para la Educación de la Sexualidad y Construcción Ciudadana*

## Cartago, Año lectivo 2026

**DOCENTES INTEGRANTES:**

**Sede Rigoberto Orozco Cardona**

Deisy Lorena Posso Marmolejo

**Sede Sor María Anastasia**

María Consuelo Aristizábal Torres

**Sede Lastenia Durán Vernaza**

Diana Lorena Londoño Rendón

**Sede Principal**

Jorge Mario Abadía Mafla
Sandra Viviana García Vivas
Nataly Matta Cardona
Luz Marina Pino

**COORDINADOR:**

Marco Antonio Suárez Sánchez – Docente Orientador

## Contenido

HORIZONTE INSTITUCIONAL. 4
Misión. 4
Visión: 4
Valores institucionales 4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. 6
PREGUNTA PROBLEMATIZADORA 7
INTRODUCCIÓN 7
DIAGNÓSTICO: 8
JUSTIFICACIÓN 9
OBJETIVOS 10
Objetivo general: 10
Objetivos Específicos: 10
ARTICULACIÓN CON ENTIDADES. 13
PLAN DE GESTIÓN. 13
CRONOGRAMA (Plan Operativo) 15
PRESUPUESTO. 18
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PESCC 19

## HORIZONTE INSTITUCIONAL.

### Misión.

Brindar una educación de calidad, cuyo propósito es la formación de bachilleres técnicos en procesos contables, que sean seres humanos libres y felices, con una conciencia moral alta, capaces de vivir armónicamente, respetando su entorno, cumpliendo con sus deberes y progresando en la construcción de una mejor sociedad en Cartago y el Norte del Valle.

### Visión:

Ser reconocidos en el 2027 por la comunidad educativa de Cartago, como una institución destacada por la formación técnica de personas competentes intelectual, física, moral, social y ambiental, comprometidos con el cambio social a través del respeto a la diferencia y a la inclusión.

### Valores institucionales

Se establecen tres valores institucionales: uno antropológico (para la persona), uno Institucional (para la comunidad educativa Julianista) y otro para el Contexto social. De cada valor se desprende un principio. Inicialmente se confundía valor con principio.

TEMPLANZA –
ANTROPOLÓGICO UNIDAD -
INSTITUCIONAL ALTRUISMO-
SOCIAL

Para lograr la formación integral del estudiante Julianista, se transversalizan los valores de la pertenencia, la responsabilidad, la honestidad, el agradecimiento, la justicia, la solidaridad, el amor, la amistad, la paz, el respeto y la tolerancia, trabajados cada mes en las diferentes actividades educativas y formativas que se desarrollan dentro y fuera del aula.

## PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Solo con amor puedo conducir mi vida con rectitud.

Juntarse es un comienzo, mantenerse juntos es un progreso, y trabajar en equipo es un éxito (Henry Ford).

Qué hombre merece llamarse hombre, si no intenta mejorar el mundo que le tocó vivir.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

En el contexto de la sociedad contemporánea, caracterizada por la globalización de la información, el acceso masivo a las tecnologías digitales y el uso constante de redes sociales, los niños, niñas y adolescentes se encuentran cada vez más expuestos a contenidos de carácter sexual, muchas veces sin orientación, acompañamiento ni criterios de análisis adecuados. Esta exposición temprana puede incidir en la naturalización de prácticas sexuales sin una reflexión previa sobre la responsabilidad, el autocuidado y las consecuencias físicas, emocionales y sociales que estas implican.

Como resultado de esta realidad, se han identificado problemáticas de salud pública asociadas al incremento de enfermedades de transmisión sexual (ETS), entre ellas el VIH, infección de origen viral que continúa representando un desafío para los sistemas de salud a nivel mundial. Así mismo, se evidencia el aumento de embarazos en edades tempranas, situación que conlleva consecuencias de orden personal, familiar, social y psicológico, afectando los proyectos de vida de los adolescentes y el desarrollo integral de la sociedad. Por otra parte, la Constitución Política de Colombia de 1991 estableció diversos mecanismos de participación ciudadana orientados a fortalecer el Estado Social de Derecho y consolidar una democracia participativa. No obstante, dichos mecanismos son poco conocidos y ejercidos por gran parte de la población, lo que limita la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones que impactan su bienestar individual y colectivo. En este sentido, la educación adquiere un papel fundamental al promover en los estudiantes el ejercicio consciente de la ciudadanía, el reconocimiento de sus derechos y deberes, y la participación responsable en los escenarios sociales y comunitarios.

De manera particular, en la Institución Educativa Sor María Juliana se presentan con frecuencia situaciones de conflicto y fricciones entre estudiantes, especialmente en los niveles de básica secundaria y media. Estas situaciones suelen estar asociadas a dificultades en el manejo de las emociones, la construcción de la identidad, la convivencia y las relaciones interpersonales, las cuales, en muchos casos, se ven agravadas por afectaciones en la salud mental. Lo anterior evidencia la necesidad de fortalecer procesos pedagógicos

orientados al bienestar emocional, la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, como ejes fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

## PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo sensibilizar, desde el P.E.S.C.C, a los estudiantes de la institución educativa **Sor María Juliana** sobre el manejo de su sexualidad y la práctica de sus competencias ciudadanas?

## INTRODUCCIÓN

La educación tiene como propósito fundamental contribuir al desarrollo integral del ser humano y a la construcción de condiciones que le permitan alcanzar el bienestar y la realización personal. Para ello, es necesario que los estudiantes reconozcan y comprendan las distintas etapas de su ciclo vital, las transformaciones físicas, emocionales, psicológicas y sociales que se presentan en cada una de ellas, así como el impacto que dichas transformaciones tienen en la forma como se relacionan consigo mismos, con los demás y con la sociedad en la que viven.

En este proceso formativo, la educación debe propiciar espacios de reflexión que permitan a los estudiantes asumir la responsabilidad de sus decisiones y acciones, tanto en el ámbito personal como en el social, fortaleciendo valores como el respeto, la empatía, la equidad y la corresponsabilidad. De esta manera, se contribuye a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, capaces de participar activamente en la construcción de una sociedad justa, incluyente y orientada al bienestar colectivo.

Con el propósito de formar sujetos críticos, reflexivos y comprometidos con su realidad, el Estado colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional, ha promovido el desarrollo del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), reconociendo estos ejes como fundamentales para la consolidación de una sociedad respetuosa, equitativa y transformadora.

En coherencia con estas orientaciones y en cumplimiento de su responsabilidad social y educativa, la Institución Educativa Sor María Juliana presenta a su comunidad educativa el Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), el cual se desarrollará durante el año lectivo 2026, como una apuesta pedagógica orientada al bienestar emocional, la toma de decisiones responsables y la formación integral de sus estudiantes.

## DIAGNÓSTICO:

La educación para la sexualidad continúa siendo una necesidad prioritaria en el contexto escolar, especialmente en una sociedad marcada por el uso intensivo de las tecnologías de la información y la comunicación, tales como las redes sociales, el internet y otros medios digitales. Estos escenarios, en muchos casos, exponen a niños, niñas y adolescentes a contenidos que promueven la sexualización temprana, frecuentemente asociada a intereses comerciales y amparada en el ejercicio de la libertad de expresión, sin una orientación pedagógica adecuada.

Como consecuencia de esta realidad, se evidencia la iniciación temprana de la vida sexual en adolescentes, con impactos significativos en la salud física, emocional y social. Entre las principales consecuencias se encuentran el aumento de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y los embarazos en edades tempranas, situaciones que inciden negativamente en los proyectos de vida de los estudiantes. De acuerdo con datos del Ministerio de Salud, un porcentaje significativo de mujeres menores de 15 años ha iniciado vida sexual; sin embargo, estas mismas fuentes evidencian que las adolescentes que reciben educación sexual integral presentan menores tasas de embarazo, lo que reafirma la importancia de fortalecer estos procesos educativos desde la escuela.

De manera complementaria, la educación para la construcción de ciudadanía mantiene plena vigencia, en tanto contribuye a la formación de personas socialmente responsables, críticas, propositivas y sensibles frente a las problemáticas de su entorno. Fenómenos como la violencia, el deterioro ambiental, la pobreza, el desempleo y el cambio climático hacen parte de la realidad cotidiana de muchos estudiantes, lo que hace necesario generar espacios de diálogo, reflexión y participación que les permitan expresar sus opiniones,

desarrollar pensamiento crítico y asumir un rol activo en la transformación de su contexto social.

En el contexto particular de la Institución Educativa Sor María Juliana, caracterizada por una población estudiantil amplia y diversa, se evidencia una alta frecuencia de situaciones de conflicto en la convivencia escolar. Esta realidad pone de manifiesto la necesidad de fortalecer estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo socioemocional, la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía, como herramientas fundamentales para la prevención de conflictos, la mejora del clima escolar y la formación integral de los estudiantes.

## JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) de la Institución Educativa Sor María Juliana se justifica en la medida en que contribuye de manera directa al cumplimiento de la misión institucional de formar estudiantes conscientes, autónomos y responsables en el ejercicio de su sexualidad, así como ciudadanos capaces de participar activamente en la construcción de una sociedad equitativa, respetuosa de los derechos y comprometida con el cumplimiento de los deberes.

Desde esta perspectiva, el proyecto orienta procesos pedagógicos que fortalecen la educación para la salud sexual y reproductiva, el reconocimiento y respeto por la diversidad, y la vivencia de relaciones basadas en el cuidado, la dignidad y la corresponsabilidad. De esta manera, se busca prevenir situaciones de riesgo como el acoso sexual, los embarazos en edades tempranas y la explotación sexual en sus diferentes manifestaciones, promoviendo entornos escolares seguros y protectores.

Así mismo, el PESCC favorece la comprensión de las múltiples formas de vivir y relacionarse, educando para valorar las diferencias, reconocer las potencialidades del otro y fortalecer habilidades para la convivencia pacífica. Este enfoque permite que los estudiantes desarrollen actitudes de respeto, empatía y diálogo, fundamentales para la construcción de

relaciones saludables en los distintos escenarios sociales.

En este sentido, el proyecto promueve la formación de los miembros de la comunidad educativa como sujetos activos de derechos, capaces de ejercer, defender y promover los derechos humanos, sexuales y reproductivos, contribuyendo a la transformación social y al fortalecimiento de una ciudadanía responsable, crítica y comprometida con el bienestar colectivo.

## OBJETIVOS

### Objetivo general:

Desarrollar el programa de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en la Institución educativa Sor María Juliana, de la manera más pertinente posible, con base en las características del contexto y desde la perspectiva de las relaciones intra e interpersonales.

### Objetivos Específicos:

Sensibilizar a la comunidad educativa para la orientación conjunta del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

Analizar lo concerniente con las diferentes leyes que regulan los derechos inalienables de la parte integral de la educación para la sexualidad de los niños, niñas y adolescentes.

Fortalecer el desarrollo integral del individuo a través de la implementación de una propuesta basada en el fortalecimiento de las relaciones intra e interpersonales.

Propiciar ambientes de confianza, basados en la relación de valores, teniendo en cuenta las experiencias de los estudiantes, preguntas y aportes.

## MARCO TEÓRICO DEL PROYECTO.

Las competencias ciudadanas proporcionan el marco teórico y conceptual de la educación para la sexualidad, pues hacen explícitas las competencias comunicativas, cognitivas, emocionales e integradoras necesarias para el ejercicio pleno de los derechos humanos. Según el ministerio de Educación Nacional, "Las competencias ciudadanas son el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática" (MEN, 2003. ¡Formar para la ciudadanía… sí es posible! Lo que necesitamos saber y saber hacer).

Con respecto a la educación para la sexualidad, la Organización Mundial de la Salud, OMS, dice lo siguiente: "L a sexualidad es un aspecto central del ser humano, presente a lo largo de su vida. Abarca al sexo, las identidades y la orientación sexual. Se vivencia y se expresa a través de pensamientos, fantasía, deseos, creencias, actitudes, valores, conductas, prácticas y relaciones interpersonales. La sexualidad puede incluir todas estas dimensiones, no todas ellas se vivencian o se expresan siempre. La sexualidad está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales". Estos dos puntos teóricos constituyen la guía para el desarrollo del presente proyecto.

## TRANSVERSALIDAD:

Según el Ministerio de Educación Nacional, el carácter transversal del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, implica "impactar toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares". Desde este punto de vista, el presente proyecto es de carácter transversal por cuanto involucra a toda la comunidad educativa en cuanto se socializan sus componentes, se difunden las actividades y en la parte académica hace parte, entre otras, de las asignaturas de biología, ciencias naturales, ciencias sociales, ética y valores, religión, español, estadística y economía.

Finalmente, este programa se enmarca dentro del plan operativo Institucional, y se inscribe en el proyecto educativo institucional, PEI.

## MARCO LEGAL DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene su base en el siguiente marco legal:

**Constitución política de Colombia. Título II**. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 2. De los derechos sociales, económicos y culturales. Artículo 42. [El derecho a la planificación familiar, un componente clave en los derechos a la salud sexual y reproductiva, ha sido reconocido, clarificado y expandido tanto en instrumentos de derechos humanos como en declaraciones internacionales desde 1968.]

**Constitución política de Colombia. Título II**. De los derechos, las garantías y los deberes. Capítulo 1. De los derechos fundamentales. Artículos 13, 16 y 18, respectivamente. **Resolución 3353/93**, "Por la cual se establece la obligatoriedad de la educación sexual en todos los establecimientos educativos del país que ofrecen y desarrollan programas de preescolar, básica, media y media vocacional". Respecto a la finalidad de la educación sexual, dice que: "debe propiciar y favorecer en todos los estudiantes una formación rica en valores, sentimientos, conceptos y comportamientos para el desarrollo de la responsabilidad y la autonomía, cuya base fundamental sea el afecto y la igualdad entre las personas".

**Ley 823 de 2003**, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
**Ley 1098 de 2006**, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. **Ley 1622 de 2013**, por medio de la cual se expidió el estatuto de ciudadanía juvenil en Colombia.
**Ley 1620 y decreto 1965,** por medio de los cuales se establece la normatividad que rige para las Instituciones Educativas públicas y privadas del país en términos de la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
Ley 2383 de 2024, "por medio de la cual se promueve la educación socioemocional de niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia".

## ARTICULACIÓN CON ENTIDADES.

**Sexualidad responsable:**

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, centro zonal Cartago. Secretaría de Salud Municipal, Cartago.

Diócesis de Cartago.

Hospital universitario del valle Evaristo García E.S.E sede Cartago.

Empresa Unilever Proyecto DOVE Autocuidado

Empresa Nosotras

**Construcción de la ciudadanía:**

Secretaría de Gobierno Municipal.

Universidad Cooperativa de Colombia, facultad de Derecho.

Policía de infancia y adolescencia

Con base en el plan de trabajo a desarrollar, se hará el contacto con suficiente anticipación, con el fin de asegurar la participación de las entidades señaladas, teniendo en cuenta que en su misión institucional se contempla la extensión del conocimiento a la comunidad.

**PLAN DE GESTIÓN.**

Con el fin de consolidar el PESCC como **proyecto transversal prioritario** de la Institución Educativa Sor María Juliana, se desarrollarán durante el año 2026 las siguientes acciones:

1. Desarrollo permanente de **campañas educativas institucionales** orientadas a la educación sexual integral, los derechos sexuales y reproductivos y la construcción de ciudadanía.
2. **Formación de estudiantes de los grados 10° y 11° como multiplicadores**, quienes replicarán los aprendizajes con estudiantes de los grados 6° a 8° de bachillerato.
3. Implementación del **proyecto de vida "Tren de las emociones – Construyendo futuro"**, con enfoque en bienestar emocional y toma de decisiones responsables.
4. Realización institucional de la **Semana Andina** en todas las sedes de la Institución Educativa.
5. Conmemoración del **Día de la No Violencia de Género**, promoviendo la reflexión, el respeto y la equidad.
6. Fortalecimiento de la **convivencia ciudadana**, fomentando el reconocimiento de derechos, deberes y rutas institucionales, con articulación de entidades como ICBF, Comisaría de Familia, Casa de Justicia y profesionales del derecho.
7. Prevención y visibilización de la **violencia invisible**, entendida como prácticas normalizadas de exclusión, burlas, rumores y lenguaje ofensivo dentro de la comunidad educativa.
8. Seguimiento y **trazabilidad del Comité de Convivencia Escolar** a través del SEVEC, especialmente en casos de reincidencia o incumplimiento reiterado de compromisos por parte de los acudientes.
9. Gestión interinstitucional para el **acompañamiento periódico de la Policía de Infancia y Adolescencia**, con el fin de prevenir conductas disruptivas y consumo de vapeadores u otras sustancias.

## CRONOGRAMA (Plan Operativo)

Las fechas relacionadas a continuación son tentativas y podrán ajustarse de acuerdo con el calendario académico institucional, disposiciones oficiales o necesidades propias de la comunidad educativa.

| Mes | Actividad principal | Descripción de la acción | Responsables | Población objetivo | Indicadores de seguimiento |
|---|---|---|---|---|---|
| Enero | Socialización del PESCC y conformación de equipos | Socialización del PESCC con docentes, estudiantes y directivos. Conformación del equipo de trabajo y asignación de roles para el año lectivo. | Docente Orientador – Equipo PESCC | Comunidad educativa | • Acta de socialización • Listado de asistentes • Equipo PESCC conformado |
| Febrero | Formación de estudiantes multiplicadores | Capacitación a estudiantes de grados 10° y 11° como líderes multiplicadores en educación sexual, convivencia y ciudadanía. | Docente Orientador – Equipo PESCC | Grados 10° y 11° | • Número de estudiantes capacitados • Evidencias fotográficas • Registro de asistencia |
| Marzo | Convivencia ciudadana y prevención de violencias | Jornadas pedagógicas sobre derechos, deberes, resolución pacífica de conflictos y prevención de violencias escolares y de género. | Docente Orientador – Comité de Convivencia | Bachillerato | • Talleres realizados • Registros en actas • Disminución de reportes convivenciales |
| Abril | Mes de la niñez y proyecto de vida | Implementación del proyecto de vida “Tren de las emociones – Construyendo futuro”, fortaleciendo habilidades socioemocionales. | Docente Orientador – Docentes líderes | Primaria y bachillerato | • Actividades desarrolladas • Productos pedagógicos • Seguimiento socioemocional |
| Mayo | No violencia contra la mujer | Actividades de sensibilización sobre equidad de género, respeto y rutas de atención institucionales y externas. | Equipo PESCC – Casa de Justicia, ICBF | Comunidad educativa | • Jornadas realizadas • Material pedagógico • Evidencias de articulación interinstitucional |
| Septiembre | Semana Andina | Desarrollo de actividades institucionales en el marco de la Semana Andina sobre | Equipo PESCC – Directivos | Comunidad educativa | • Cronograma ejecutado • Registro fotográfico • Informes de actividades |

| Mes | Actividad principal | Descripción de la acción | Responsables | Población objetivo | Indicadores de seguimiento |
|---|---|---|---|---|---|
| | | **educación sexual integral, autocuidado y vacunación** | **Secretaría de salud** | | |
| **Octubre** | **Diversidad cultural y ciudadanía** | **Actividades pedagógicas por el Día de la Raza, promoviendo diversidad, inclusión y ciudadanía responsable.** | **Docente Orientador – Docentes** | **Comunidad educativa** | **• Talleres realizados • Evidencias pedagógicas • Participación estudiantil** |
| **Noviembre** | **Evaluación y cierre del proyecto** | **Evaluación del impacto del PESCC, sistematización de experiencias, conclusiones y proyección para el siguiente año lectivo.** | **Docente Orientador – Equipo PESCC** | **Comunidad educativa** | **• Informe final PESCC • Acta de cierre • Recomendaciones 2027** |

P.E.S.C.C: Proyecto para la educación de la sexualidad y construcción de ciudadanía.

**RECURSOS:**

Los recursos previstos para la realización del proyecto, que serán provistos por la institución educativa, son:

| **Actividad / Mes** | **Recursos Humanos** | **Recursos Materiales** | **Recursos Tecnológicos** | **Recursos Institucionales / Externos** |
|---|---|---|---|---|
| **Enero – Socialización PESCC** | Docente Orientador, Equipo PESCC, Directivos docentes | Salón de reuniones, carteleras, material impreso | Computador, videobeam, presentaciones digitales | PEI, Manual de Convivencia |
| **Febrero – Formación multiplicadores** | Docente Orientador, docentes líderes, labor social | Guías pedagógicas, material didáctico | Videobeam, audio, presentaciones | PESCC, protocolos SED |
| **Marzo – Convivencia ciudadana** | Docente Orientador, Comité de Convivencia | Talleres impresos, afiches | Videos educativos, plataformas digitales | Comisaría de Familia, ICBF |
| **Abril – Proyecto** | Docente | Cartulinas, | Videos, | Material “Tren de las |

| **Actividad / Mes** | **Recursos Humanos** | **Recursos Materiales** | **Recursos Tecnológicos** | **Recursos Institucionales / Externos** |
|---|---|---|---|---|
| **de vida** | Orientador, docentes | colores, guías | recursos digitales | emociones” |
| **Mayo – No violencia contra la mujer** | Equipo PESCC, entidades invitadas | Material gráfico, carteleras | Videos, presentaciones | ICBF, Casa de Justicia |
| **Septiembre – Semana Andina** | Equipo PESCC, docentes, directivos | Afiches, guías, stands, material pedagógico | Videobeam, computadores | Secretaría de Educación, Entidades de salud |
| **Octubre – Diversidad cultural** | Docente Orientador, docentes | Material lúdico y pedagógico | Recursos audiovisuales | Lineamientos MEN |
| **Noviembre – Evaluación y cierre** | Docente Orientador, Equipo PESCC | Formatos de evaluación, informes | Computadores, hojas de cálculo | Informes institucionales |

**PRESUPUESTO.**

| Rubro | Cantidad | Valor unitario estimado | Valor total |
|---|---|---|---|
| Resmas de papel carta | 2 | $25.000 | $50.000 |
| Cajas de marcadores (negro, azul y rojo) | 3 | $20.000 | $60.000 |
| Pliegos de cartulina blanca | 50 | $2000 | $100.000 |
| Barras de pegante (Pegastic o similar) | 5 | $5.000 | $25.000 |
| Material para carteleras (papel silueta, papel periódico, cinta) | 1 paquete | $65.000 | $65.000 |
| Stikers para vacunación | 2500 | $20 | $50.000 |
| Stands | 10 | $15.000 | $150.000 |
| **TOTAL ESTIMADO PESCC 2026** | | | **$500.000** |

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO PESCC

El seguimiento y la evaluación del Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC) se realizará de manera **sistemática, continua y participativa**, con el propósito de valorar el impacto de las acciones desarrolladas, realizar ajustes oportunos y fortalecer su implementación institucional.

**1. Evaluación por periodo académico**

Al finalizar cada periodo académico, se realizará una evaluación al interior de los grupos en los cuales los docentes integrantes del PESCC desarrollan las actividades del proyecto.

**Esta evaluación permitirá:**

- Valorar el nivel de participación de los estudiantes.
- Identificar avances en conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con la educación sexual, la convivencia y la ciudadanía.
- Reconocer fortalezas y dificultades en la implementación de las actividades pedagógicas.

**Responsables:**

Docentes integrantes del PESCC – Docente Orientador.

**Instrumentos:**

Registros de clase, actas, listas de asistencia, evidencias pedagógicas, observaciones de aula.

**2. Seguimiento y ajustes durante la semana de desarrollo institucional (octubre)**

Durante la semana de desarrollo institucional del mes de octubre, el equipo del PESCC realizará un **seguimiento general al proyecto**, con el fin de analizar su desarrollo y realizar los ajustes necesarios para su cierre.

**Este seguimiento permitirá:**

- Evaluar el cumplimiento del cronograma establecido.
- Analizar situaciones emergentes o necesidades no previstas.
- Ajustar estrategias, actividades y enfoques pedagógicos cuando sea necesario.

**Responsables:**

Equipo del Proyecto PESCC – Docente Orientador – Directivos docentes.

**Instrumentos:**

Actas de reunión, informes parciales, análisis de indicadores, revisión de evidencias.

**3. Evaluación final del proyecto**

Al finalizar el año lectivo, durante la semana de desarrollo institucional de cierre, el equipo del Proyecto PESCC realizará una **evaluación final**, orientada a valorar el impacto global del proyecto en la comunidad educativa.

**Esta evaluación final permitirá:**

- Sistematizar las experiencias significativas desarrolladas durante el año.
- Valorar el impacto del PESCC en la convivencia escolar y el bienestar emocional.
- Formular recomendaciones para la planeación del proyecto en el siguiente año lectivo.

**Responsables:**

Equipo del Proyecto PESCC – Docente Orientador.

**Instrumentos:**

Informe final del PESCC, acta de evaluación, conclusiones y recomendaciones.

**4. Resultados de la evaluación**

Los resultados del proceso de evaluación y seguimiento del PESCC servirán como insumo para:

- La toma de decisiones institucionales.
- La mejora continua del proyecto.
- La planeación del PESCC para el siguiente año lectivo.
- La presentación de informes a instancias internas y externas cuando sea requerido.

Equipo P.E.S.C.C.
Institución Educativa Sor María Juliana.

Enero 30 de 2026.

En el siguiente enlace se alojan las guías y actividades a realizar del cronograma.

https://drive.google.com/drive/folders/1w9EAHkVNgdXKlQNFwbq35RgprbCXvlJk?usp=sharing